

**Distr. RESTRICTED**

**PRS/2022/CRP.45**

**ORIGINAL: SPANISH**

**FORTH INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM**

**Pacific regional seminar on the implementation of the Fourth International Decade for the Eradication of Colonialism: advancement of the Non-Self-Governing Territories through the coronavirus disease (COVID-19) pandemic and beyond**

**Castries, Saint Lucia**

**11 to 13 May 2022**

**STATEMENT BY THE REPRESENTATIVE  
OF CUBA**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA PUNTO 1 DE LA  
AGENDA, SOBRE EL ROL DEL COMITÉ ESPECIAL  
SEMINARIO REGIONAL DE DESCOLONIZACIÓN DEL PACÍFICO  
11 AL 13 DE MAYO  
SANTA LUCÍA**

Señora Presidente, Excelencias, distinguidos delegados e invitados:

Este año nos congregamos, una vez más, ante un aniversario que no debe pasar inadvertido en la lucha contra el colonialismo. En noviembre de 2022 se conmemorará el 61° aniversario del establecimiento del Comité Especial de Descolonización en virtud de la resolución 1654 (XVI) del 27 de noviembre de 1961.

Este aniversario constituye una ocasión propicia para destacar la plena vigencia de sus preceptos. Al crear el órgano, la Asamblea se manifestó convencida de que “todo nuevo retraso en la aplicación de la Declaración representa una causa constante de conflicto y desacuerdo internacionales, entorpece gravemente la cooperación internacional y está creando en muchas

partes del mucho una situación cada vez más peligrosa, que puede constituir una amenaza para la paz y seguridad internacionales”.

Señora Presidente:

El proceso de descolonización, que posibilitó la autodeterminación y la independencia de muchos pueblos es considerado como una de las transformaciones más significativas del siglo XX.

No obstante, es urgente la materialización de mecanismos multilaterales para erradicar ese flagelo que aún padecen varios territorios, entre ellos los 17 registrados en el Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cuba se suma al llamado internacional de poner fin al colonialismo, a 61 años de la aprobación de la histórica “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”,

adoptada por la Asamblea General mediante su resolución 1514(XV).

En 2020 la Asamblea general aprobó la resolución 75/123, en la cual se proclama el Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Es momento de reforzar nuestros vínculos y esfuerzos coordinados para avanzar hacia la erradicación del colonialismo, a la mayor brevedad posible.

Estamos seguros de que este seminario será un paso adelante en este sentido.

Muchas gracias

**INTERVENCIÓN DE CUBA SOBRE SOBRE LA  
CUESTIÓN COLONIAL  
DE PUERTO RICO.**

**Seminario Regional de Descolonización del  
Pacífico**

**11 – 13 de mayo de 2022.**

**Santa Lucía**

Señora Presidente:

Aprovecho esta oportunidad para agradecer la presencia de los expertos y la labor que han realizado durante tantos años exponiendo a la comunidad internacional la situación colonial de Puerto Rico.

El 25 de julio de 2022 se cumplen 124 años de la intervención de los Estados Unidos de América en Puerto Rico. Sin embargo, tantos años de dominio colonial no han sido suficientes para arrebatarse al pueblo de Puerto Rico su cultura, su identidad y sus sentimientos nacionales. Por sí solo,

ello demuestra la vocación de independencia arraigada en ese hermano pueblo.

Este 2022 se cumplirán 50 años desde la adopción de la primera resolución sobre la cuestión colonial de Puerto Rico. A pesar de ello y de los múltiples esfuerzos desplegados por Comité, el pueblo de Puerto Rico continúa sin poder ejercer su legítimo derecho a la genuina autodeterminación.

Estados Unidos de América, la potencia colonial, trata por todos los medios de afianzar su dominio económico, político y social sobre este hermano pueblo latinoamericano y caribeño.

Ya suman 39 resoluciones o decisiones sobre el tema adoptadas por el Comité. En todas y cada una de esas resoluciones y decisiones, se ha reafirmado el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con la resolución

1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para Cuba, la presentación de la resolución sobre Puerto Rico en el Comité Especial de Descolonización, es muestra de su compromiso histórico con el hermano pueblo de Puerto Rico y con sus patriotas, que a lo largo de varios siglos han dado conmovedores ejemplos en la lucha por la autodeterminación e independencia.

El Estado Libre Asociado en Puerto Rico, impuesto hace más de 60 años, no fue más que una farsa y la forma encontrada por el Gobierno de los Estados Unidos para ejercer su total dominación sobre esta hermana isla antillana y enmascarar un acto de clara dominación colonial.

La farsa política montada hace más de medio siglo y denunciada por los patriotas puertorriqueños y por quienes apoyamos su causa ha sido desmontada por la Corte Suprema de los Estados Unidos, el

Congreso y hasta la propia la Administración, cuando de manera clara e inequívoca señalaron que Puerto Rico carece de soberanía propia y está sujeto completamente a los poderes de Washington, o sea, es una posesión norteamericana, un territorio colonial.

Señora Presidente:

Desde nuestro último seminario a la fecha, la situación económica y social de Puerto Rico, se ha agravado. La crisis económica es implacable. Los índices de crecimiento siguen siendo negativos, el plan para reestructurar la deuda de 72 000 millones de dólares tendrá un efecto negativo en el territorio durante los próximos 40 años. La difícil situación económica se ha visto agravada por la crisis generada por el terremoto de enero de 2020, así como el impacto de la COVID-19, ascendente a 6.6000 millones de dólares.



Cuba reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la aplicabilidad de los principios fundamentales de dicha resolución a la cuestión de Puerto Rico.

La resolución 1514 (XV) enfatiza que el derecho a la libre determinación exige la transferencia de poderes, sin condiciones, ni reservas, rechazando así la imposición de las leyes y reglamentos de la metrópoli y la subordinación económica y política, intrínseca del colonialismo, que puedan influir en los procesos electorales y de consulta, de manera tal que den al traste con la posibilidad del pueblo de tomar una decisión verdaderamente libre y basada en su bienestar e intereses.

La solución definitiva del destino de Puerto Rico, no es una cuestión interna de los Estados Unidos, incumbe al Comité Especial de Descolonización y a toda la comunidad internacional.

Es por ello que en la pasada Cumbre de la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe, celebrada el en septiembre de 2021 en Ciudad de México, las Jefas y Jefes de Estados allí reunidos, reiteraron que se trata de un asunto de alto interés para la CELAC, insistieron en el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y se comprometen a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional para poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones en la región de América Latina y el Caribe.

Señora Presidente:

La Cuestión de Puerto Rico es una situación colonial que debe ser resuelta con urgencia y de acuerdo con el mandato de la ONU. La Asamblea General de Naciones Unidas debe continuar examinando este tema de manera amplia y en todos sus aspectos y pronunciarse lo antes posible.

Cuba tiene un compromiso histórico con la libre determinación y la independencia del hermano pueblo de Puerto Rico, el cual contará invariablemente con nuestra solidaridad y nuestro compromiso con continuar defendiendo su legítimo derecho a la autodeterminación e independencia.

Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DE CUBA SOBRE LAS ISLAS  
MALVINAS.**

**Seminario Regional de Descolonización del  
Pacífico**

**11 – 13 de mayo de 2022.**

**Santa Lucía**

Señora Presidente:

Desde la adopción hace más de 50 años de la resolución 2065 (XX) en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el tema de las Islas Malvinas se ha mantenido bajo constante consideración en el marco de la ONU. Suman ya 39 las resoluciones adoptadas sobre el tema en Comité Especial de Descolonización, además de las 11 aprobadas por la Asamblea General.

Según se define en la resolución 2065(XX), la cuestión de las Islas Malvinas es una disputa acerca de la soberanía sobre las Islas entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y se expresa claramente que tal

disputa debe ser resuelta mediante negociaciones entre ambos Estados, teniendo en cuenta las disposiciones y los objetivos fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV), así como los intereses de los habitantes de las Islas.

Señora Presidente:

Lamentablemente, a pesar de los continuos llamados del Comité Especial y de las numerosas resoluciones adoptadas, en las que se respaldan las negociaciones entre ambas partes, hoy no parecemos estar más cerca que antes de una solución definitiva a esta prolongada controversia.

Cuba reitera su irrestricto apoyo al legítimo derecho de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a las Islas Malvinas, que constituyen parte del territorio nacional de ese hermano país latinoamericano.

El respaldo a los legítimos derechos de la República de Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ha sido también reiterado en diferentes foros de nuestra región al más alto nivel, entre los que se incluye la Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe, en cuya última declaración, en septiembre de 2021 en la Ciudad de México, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad reiteraron el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas.

Reiteramos, una vez más, el llamado a una solución negociada, justa y definitiva a la cuestión de las Malvinas en el plazo más breve posible, que tome en cuenta tanto el respeto a la integridad territorial de la Argentina, como el reconocimiento de los intereses de los habitantes de las Islas.

Para ello, es necesario el diálogo y la cooperación entre las partes. Exhortamos una vez más al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a tener en cuenta los sucesivos llamamientos del Comité Especial para que se lleven a cabo negociaciones entre las partes y llamamos a ese país a que responda positivamente a la disposición reiterada por la Argentina de reanudar un proceso de negociación bilateral, con el objetivo de resolver a la brevedad posible, de manera justa, pacífica y definitiva, la disputa de soberanía.

Resaltamos además que mientras no se logre una solución definitiva de la disputa mediante negociaciones, no deben producirse actos unilaterales que introduzcan modificaciones en la situación de las Islas.

El envío de una misión visitadora a las Islas Malvinas contradice la práctica del Comité en cuanto al uso de ese mecanismo, y las resoluciones pertinentes. Ello, en el entendido de que el envío de

una misión visitadora a las Islas Malvinas resulta improcedente, por cuanto no existe un pueblo colonizado, cuyo grado de gobierno propio el C-24 deba evaluar in situ.

Señora Presidente:

Corresponde a nuestro Comité Especial, en el cumplimiento de su mandato, poner todo su empeño para que las negociaciones entre los Gobiernos de Argentina y el Reino Unido tengan lugar. Debemos reiterar también el pedido al Secretario General para que ejerza sus buenos oficios con el objetivo de ayudar a las partes a cumplir el mandato de la Asamblea General.

Cuba, como país miembro de la CELAC y como parte de los principios inamovibles de su política exterior, seguirá trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para lograr que la región de América Latina



y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DE CUBA SOBRE LA CUESTIÓN  
DEL SAHARA OCCIDENTAL.**

**Seminario Regional de Descolonización del  
Pacífico**

**11 – 13 de mayo de 2022.**

**Santa Lucía**

Señora Presidente:

Hace 58 años el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas declaró el Sáhara Occidental como territorio no autónomo.

En los últimos 25 años, numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad han sido adoptadas sobre esta cuestión.

Señora Presidente:

Cuba aboga por una solución política mutuamente aceptable entre las partes, que prevea el ejercicio a la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental

de conformidad con la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales.

El pueblo saharauí requiere apoyo de la comunidad internacional. A lo largo de los años Cuba ha mantenido su modesta contribución al desarrollo de ese pueblo.

En el curso 2021-2022, se formaron en las universidades cubanas un total de 75 estudiantes saharauís. Hasta el año 2021, se habían graduado de estudios superiores 2 116 estudiantes saharauís. Reafirmamos nuestra voluntad de continuar contribuyendo a la formación de jóvenes saharauís en los ámbitos de la salud y la educación.

El pueblo saharauí podrá siempre contar la firme solidaridad de nuestro pueblo en su lucha por ejercer sus legítimos derechos. Cuba, como lo ha hecho tradicionalmente, continuará apoyando una solución

justa y definitiva a la cuestión del Sahara Occidental,  
de conformidad con las resoluciones pertinentes de la  
Asamblea General.

Muchas gracias